

Acuerdo PSOE/Unidos Podemos: relevante y prudente,
pero no agota las reivindicaciones de CC00

**CC00 pondrá todo su empeño para que
en el diálogo social se modifiquen
los aspectos centrales de la reforma laboral**



“

La patronal debería dedicarse a materializar en la negociación colectiva el salario mínimo de convenio de 14.000 euros y suscribir el acuerdo alcanzado por sindicatos y Gobierno en el subsidio para mayores de 52 años

■ El secretario general de CC00, Unai Sordo, ha calificado de relevante y de prudente el acuerdo presupuestario alcanzado entre el Gobierno y Unidos Podemos, ya que contempla medidas necesarias pero insuficientes, que no agotan las reivindicaciones de CC00 en materia laboral y social. Por ello, ha advertido que “CC00 va a poner todo su empeño para que se potencien los acuerdos en las mesas de diálogo social y se modifiquen los aspectos más lesivos de la reforma laboral”. Asimismo, el sindicato instará al Gobierno a que utilice el recurso del Real Decreto si la patronal mantiene sus reticencias y no se suma a dichos acuerdos.

Durante su comparecencia en rueda de prensa, en la que también han participado la secretaria de Acción Sindical, Mari Cruz Vicente, y el secretario de Protección Social y Políticas Públicas, Carlos Bravo, el secretario general de CCOO ha señalado que **“el acuerdo presupuestario, en líneas generales, deja claro que las fuerzas progresistas han sido capaces de ponerse de acuerdo en contenidos que abren las puertas a los PGE, pueden dar continuidad a la legislatura y sitúan en el debate político aspectos sociolaborales que preocupan a la gente”**; aunque ha recordado que para que estas medidas salgan adelante se necesitan mayorías parlamentarias que las respalden.



“

CCOO seguimos apostando por derogar la reforma laboral porque en el acuerdo presupuestario del Gobierno con Unidos Podemos se recogen algunas cosas y se olvidan otras. Vamos a dar una oportunidad a la negociación ya en marcha con la patronal sobre el mercado de trabajo. Veremos cuál es su actitud.” **#EsElMomento**



Clic
aquí

Para ver la rueda de prensa

Fiscalidad

Unai Sordo ha criticado la polémica desproporcionada que han suscitado algunos de los contenidos del acuerdo (fiscalidad, SMI...) que, en su opinión, tienen más que ver con dialécticas políticas que con la realidad

Recordó que en materia fiscal el acuerdo tendrá un impacto de unos 3.400 millones de euros (lejos de los más de 5.000 millones estimados por el Gobierno), a falta de concretar medidas, como qué va a ocurrir con las bases máximas de cotización. Según Sordo, se incluyen medidas necesarias pero insuficientes, que no recortan (apenas 3 décimas) el diferencial de recaudación que tiene nuestro país con la UE, (7 puntos del PIB). “En España se ingresa 7 euros de cada 100 menos que en la UE”. También ha asegurado que situar el tipo mínimo efectivo del Impuesto de Sociedades en el 15% va a afectar a muy pocas empresas, porque excluye a la inmensa mayoría.

En materia laboral

Respecto a los contenidos en materia laboral, Unai Sordo considera que algunas medidas que se recogen en el acuerdo están bien orientadas, pero se olvida de algunas otras muy necesarias, sobre todo en lo que respecta a la reforma laboral. “El acuerdo no agota la tabla reivindicativa de CCOO, ya que se puede avanzar más en materias que estaban recogidas en el IV AENC:

- **Ultraactividad:** A CCOO no le sirve el acuerdo. El sindicato apuesta por que se reconozca que a un convenio colectivo solo le sustituye otro convenio, para que no decaiga y desaparezca.
- **Prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa.** Dicha prevalencia no aparece recogida en el acuerdo.
- **Artículo 42 del ET** (que regula la subcontratación). Aparecen bien orientadas las recomendaciones del acuerdo del IV AENC.
- **Subsidio para los mayores de 52 años:** Prácticamente recoge el acuerdo cerrado por los sindicatos y el Gobierno, al que debe sumarse CEOE, aunque el acuerdo de diálogo social contempla más medidas relevantes: prueba de rentas individual; duración hasta la edad de jubilación por la que opte el beneficiario, cotización al 125% de la base mínima, prestaciones parciales que pasan a abonarse completas, o acceso al subsidio al alcanzar la edad aun habiendo agotado antes el resto de prestaciones por desempleo, entre otros aspectos.
- **Sustitución de Renta Activa de Inserción, PAE y Prepara** por una nueva renta asistencial de la Seguridad Social. Se trata de una materia ya acordada en la mesa de diálogo social que el acuerdo recoge.
- **Procedimientos y causas para la modificación de las condiciones de trabajo:** El acuerdo lo recoge.

SMI

Sobre la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros mensuales, el secretario general de CCOO no comparte la “escandalera que se ha montado”, aunque ha mostrado su descontento con que se haya llegado a un acuerdo sin abrir una negociación con los agentes sociales.

“El intercambio de llamadas y de papeles no sustituye a una mesa de negociación, aunque somos conscientes de la situación de excepcionalidad política en la que estamos y ponemos en valor el acuerdo, porque es evidente que un salario mínimo de 900 euros es una medida deseable”.

Por ello, ha instado a la patronal a que “en lugar de exagerar sobre las consecuencias de situar el SMI en 900 euros, se dedique a materializar en la negociación colectiva los 14.000 euros de salario mínimo de convenio acordado”.

Hay margen para subir el SMI. Se encuentra por debajo del de los principales países de la UE, en términos absolutos y también en términos relativos.

El salario mínimo en España es:

- el 59% del alemán
- el 68% del francés
- el 75% del británico
- el 66% del belga y del holandés

La productividad por hora es:

- el 77% de la alemana
- el 79% de la francesa
- el 101% de la británica
- el 72% de la belga
- el 78% de la holandesa



“

Según los cálculos de CCOO la subida del SMI a 900 euros afectará a 1.300.000 personas y aportará 684 millones de cotizaciones a la Seguridad Social.

Los salarios mínimos de convenio a 14.000 euros afectarían a 2.227.000 personas en 2020”

#EsElMomento



En este mismo sentido, la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, ha afirmado que le parece “sorprendente escuchar al presidente de Cepyme, Antonio Garamendi, atacando tan desaforadamente los 900 euros, cuando ha firmado un acuerdo con los sindicatos para generalizar los 14.000 euros como salario mínimo de convenio.

Esta actuación, bajo su punto de vista, “vislumbra su escasa voluntad de buscar acuerdos que garanticen este salario en el marco de la negociación colectiva. “Por ello, si persiste la resistencia de la patronal, instaremos al Gobierno a que lo haga efectivo”, advirtió.

Pensiones, protección social

Por su parte, el secretario de Políticas Públicas y Protección Social, Carlos Bravo, valoró como positivo y muy relevante que el acuerdo haga mención expresa al diálogo social y al Pacto de Toledo para cualquier medida que afecte al sistema público de pensiones, si bien criticó que no se haga referencia al factor de sostenibilidad definido en la reforma de las pensiones de 2013 “que tiene que ser derogado”; que no haya concreciones respecto a mejorar la estructura de ingresos del sistema o tampoco al IPREM, que se debería tocar porque con él se calculan muchas rentas y prestaciones sociales.



“

Nos parece relevante el hecho de que los nuevos partidos se sumen a los acuerdos que han centrado los debates sobre pensiones, y que se referencie cualquier medida que afecte al sistema público de pensiones al diálogo social y al Pacto de Toledo. Esto refuerza la legitimación de los agentes sociales

#EsElMomento